



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 MAR 2013

RES. H. N° 0143-13

Expte. N° 5.089/11

VISTO:

La nota presentada por el Comité Académico de la Especialidad en Psicopedagogía Institucional mediante la cual solicita modificaciones en el Plan de Estudios (Res. CS N° 041/12);

CONSIDERANDO:

Que el Comité de la Especialidad eleva la propuesta de modificación del Plan de Estudios teniendo en cuenta lo solicitado en las observaciones realizadas en el informe proveniente de la CONEAU;

Que el pedido cuenta con la intervención del Departamento de Posgrado, a través de su Directora, Mgt. María Gabriela Soria;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y disciplina del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, mediante Despacho N° 812/12 aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 18/12/12)

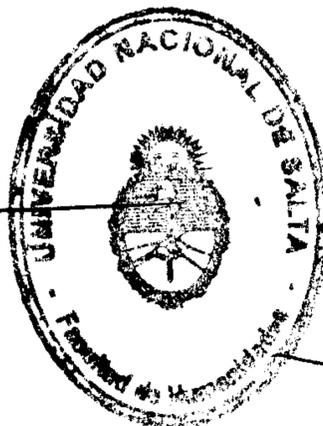
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la Resolución H N° 077/12 y **SOLICITAR** al Consejo Superior modificación de la Res. CS N° 041/12 – Plan de Estudios de la carrera Especialidad en Psicopedagogía Institucional de la Facultad de Humanidades, de acuerdo a los textos ordenados que obran en Anexos I y II de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE a la carrera mencionada. Dpto Posgrado, dependencias de la Facultad, Boletín Oficial y siga al Consejo Superior.

msg/JAE

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNCS



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNCS